Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo Presidencia

USHUAIA 27 OCT. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto le ha encomendado al señor Américo MARTINEZ, Asesor de Presidencia, categ. 24 PAy.T, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día Viernes 24 de Octubre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones en organismos nacionales, Casa de Tierra del Fuego de Buenos Aires, como así también en otras Instituciones.

Que en virtud de ello, corresponde reconocer la comisión de servicios, autorizando la extensión de la orden de pasajes tramos RGA/BUE//RGA y la liquidación de TRES (3) días de viáticos al Asesor de Presidencia Américo MARTINEZ.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al señor Américo MARTINEZ, Asesor de Presidencia categ. 24 P.A.y.T del suscripto, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día Viernes 24 de Octubre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones en organismos nacionales, Casa de Tierra del Fuego en Buenos Aires y, como así también en otras instituciones, encomendadas por el suscripto.

ARTÍCULO 2º.-RECONOCER la extensión de orden de pasajes tramos RGA/BUE//BUE y liquidar TRES (3) días de viáticos al Asesor de Presidencia Américo MARTINEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 346 / 03

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Frgentinos"